



Extracto de la convocatoria de Subvención en especie, mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Entidad Cofradía de la Veracruz y María Santísima de los Dolores

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa a la entidad Cofradía de la Veracruz y María Santísima de los Dolores

Segundo. Finalidad:

Colaborar en la cobertura por parte del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet del acompañamiento musical a cargo de la Asociación Musical Can Roig i Torres durante la procesión de la Entidad Cofradía de la Veracruz y María Santísima de los Dolores, el Jueves Santo.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?IngIdFitxa=17035&lang=ca>

Cuarto. Importe:

El ayuntamiento colaborará con 2.000€, que representa el 100 % del coste total de la actividad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 de enero al 5 de abril de 2019

Santa Coloma de Gramenet, 5 de abril de 2019

Núria Parlon Gil
La Alcaldesa